



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2011

Res. H N° 1598-11

Expte. N° 5151/08-

VISTO:

La Resolución N° 887-11 de Rectorado, mediante la cual se otorga Asueto Administrativo al Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, el día 25 de noviembre en curso, por celebrarse el día del TRABAJADOR NO DOCENTE UNIVERSITARIO el día 26 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la mencionada resolución invita a las Facultades y a las Sedes Regionales, a adoptar idéntica medida, en función de las propias necesidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

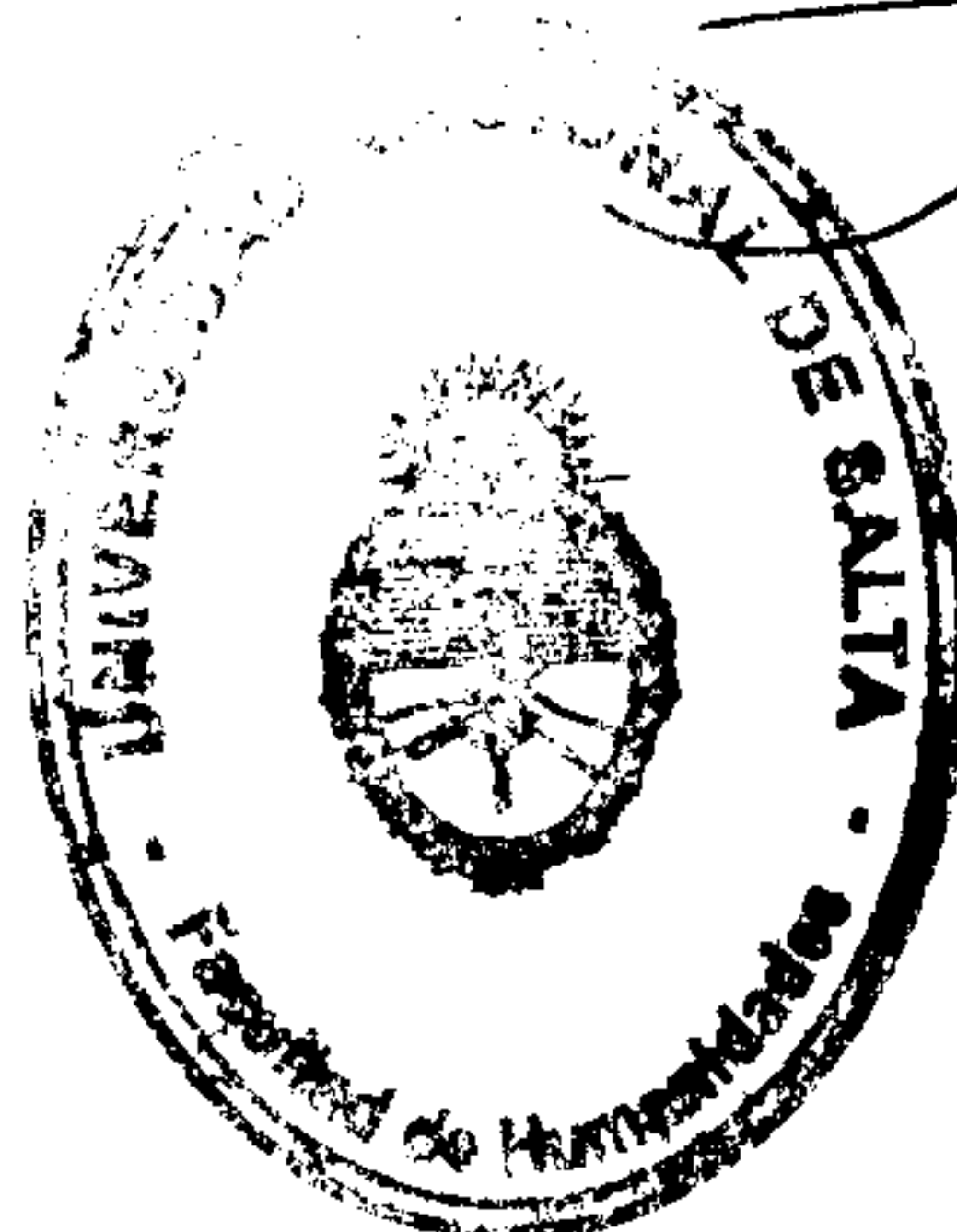
ARTICULO 1°: Otorgar Asueto al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, el día 25 de Noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse el DIA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2°: Felicitar al Personal de Apoyo Universitario en su día, quienes como parte de la Comunidad Universitaria, colaboran en su diaria tarea con los objetivos de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y notifíquese al personal de apoyo universitario de esta Facultad.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.